

## NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

### **CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 22 de marzo del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE TERCEROS (COORDINACIÓN CON LOS VEHICULOS ALQUILADOS)”**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 302/2021, de 22 de marzo del 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las horas 12:00 a.m. del 23 de marzo del 2021, no se recepciono ninguna propuesta de la presente convocatoria.

Que, la Responsable de Evaluación emitió el Informe TSE/UPRI N° 002/2021, fechado el 23 de marzo del 2021, misma que recomienda declarar desierto el proceso de contratación debido a que no se presentó ningún proponente.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020.

### **RESUELVE:**

**ÚNICA.-** Declarar Desierto el proceso de contratación: **“SERVICIO DE TERCEROS (COORDINACIÓN CON LOS VEHICULOS ALQUILADOS)”**. (CD-POE-R N°210/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 23 días del mes de marzo del 2021.

Elvis Guzman Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION  
EN SUPLENCIA LEGAL  
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CA. Archivo  
Carpeta del proceso  
ECC/JCMN/JHOT//sgoch